



Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se aprueban los listados provisionales de participantes admitidos y excluidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por la Resolución de 6 de junio de 2023.

Mediante la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó, para el curso escolar 2023/2024, procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado cuarto de citada resolución dispone que finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución por la que se apruebe el listado provisional de admitidos con indicación de su destino definitivo o provisional, puntuación y especialidades solicitadas, así como el listado de excluidos con mención expresa de los motivos de exclusión.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Listados provisionales de admitidos.

Aprobar los listados provisionales de participantes admitidos en el procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, que figuran como anexo I para el Cuerpo de Maestros y como anexo II para el resto de cuerpos.

Segundo.- Listados provisionales de excluidos.

Aprobar los listados provisionales de participantes excluidos en el citado proceso, que figuran como anexo III para el Cuerpo de Maestros y como anexo IV para el resto de cuerpos.

Tercero.- Alegaciones y desistimientos.

De conformidad con el apartado cuarto.1 de la Resolución de 6 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, desde las 10:00 horas del día 12 hasta las 10:00 horas del día 14 de julio de 2023, los participantes podrán efectuar alegaciones o desistir de la participación en este proceso, cumplimentando el formulario disponible en el aplicativo informático al que se accederá desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) mediante usuario y contraseña.





Los participantes podrán descargar en cualquier momento un archivo PDF acreditativo de los datos consignados, figurando en la cabecera el código, fecha y hora de generación del documento. No obstante, se considerarán como válidos los datos grabados en el último acceso del participante al aplicativo informático, considerándose asimismo correctamente presentados ante la Administración, sin necesidad de su registro.

Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando los listados definitivos de participantes admitidos y excluidos junto con los desistimientos a la solicitud así como la contestación a las alegaciones presentadas.

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

